



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:	TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO:		
Expedición de Permiso para Exhumación de restos de Adultos y Niños				
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula	CUAU/ DSP/T/05		
En el Departamento de Panteones autorizara la Exhumación de restos de Adultos y Niños de los panteones municipales				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 115 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 125 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 155 y sus fracciones del Código Financiero del Estado de México y Municipio. Artículos 91 del Bando Municipal del Municipio de Cuautitlán, Estado de México vigente. Artículo 13.12 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán, Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Comprobante de pago y/o permiso.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	30 días	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	En todos aquellos en los cuales se requiera hacer un movimiento en el Panteón Municipal.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Se realiza inspección para la ubicación o identificación de lotes y/o fosa.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS				
1.- a) constancia (recibo de pago) de inhumación o b) la última constancia (recibo de pago) de refrendo.		Si	1	Artículo 155 y sus fracciones del Código Financiero del Estado de México y Municipio.
2.- Identificación oficial vigente del titular (INE) con domicilio en el territorio municipal.		Si	1	
3.- Efectuar el pago ante la Tesorería Municipal por el trámite solicitado.		Si	0	
4.- Entregar copia del pago en el Departamento de Panteones.		Si	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO:	1.- La o El solicitante tiene que presentarse en el Departamento de panteones. 2.- se le extenderá una orden de pago que deberá de efectuar su pago ante la Tesorería Municipal. 3.- Deberá entregar al Departamento de Panteones una copia del pago una vez efectuado en la Tesorería Municipal.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	7 días			
COSTO:	Adultos. 3.17 Niños. 1.58	Fundamento Jurídico: Artículo 155 fracción VII del Código Financiero del Estado de México y Municipio.		
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE <input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE <input type="checkbox"/>



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

				DÉBITO	PAGOS)
DÓNDE PAGARSE:	PODRÁ	En la Tesorería Municipal.			
OTRAS ALTERNATIVAS:		Transferencia Bancaria			
CRITERIOS RESOLUCIÓN TRAMITE	DE DEL	Para exhumar cadáveres y restos humanos deberán haber transcurrido un tiempo mínimo de seis años, salvo disposición sanitaria, ministerial o judicial en contrario. Si al efectuarse una exhumación el cadáver o restos humanos se encuentran a un en estado de descomposición, deberá llevarse a cabo la reinhumación inmediata y proceder a solicitar a la autoridad sanitaria la exhumación prematura.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No aplica			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de Servicios Públicos			Departamento de Panteones		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			José Rene Sinecio Sánchez		
DOMICILIO:	CALLE:	Porfirio Díaz		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:			MUNICIPIO:	Cuautitlán, Estado de México	
C.P.:	54820	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	lunes a viernes de 09:00 a 18:00hrs. sábados de 09:00 a 13:00hrs.		
LADA:	TELEFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	26 20 78 00		213	No aplica	servpublicos2527@cuautitlan.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué es una exhumación de cuerpos humanos áridos?				
RESPUESTA:	Es el acto de extraer un cadáver, resto humano árido o sus cenizas del lugar donde fueron inhumados.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Hay descuento para las personas de la tercera edad?				
RESPUESTA:	No, solo el Ayuntamiento mediante un acuerdo de Cabildo podrá determinar a favor de pensionados, jubilados, personas con discapacidad, adultos mayores y viudas sin ingresos fijos que acrediten fehacientemente encontrarse en los supuestos y comprueben un bajo nivel de ingresos económicos, el otorgamiento de bonificaciones de hasta el 50% en pagos por derechos.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿A quién le corresponde retirar el material escoria originados por trabajos en la fosa?				
RESPUESTA:	A los familiares, deudos o titulares de la fosa que instala o realiza una construcción, está obligado a retirar el escoria producto de una inhumación, exhumación o construcción alguna.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica					



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

ELABORÓ:  C. Luis Ángel Jiménez Ramírez Subdirector de Servicios Públicos	VISTO BUENO:  C. José Rene Sinecio Sánchez Director de Servicios Públicos	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: _01_/_09_/_2025_.
---	---	--